



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN (7551) 10 DE FEBRERO DE 2023

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Sogamoso – Boyacá acreditado mediante Resolución No. 6446 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **ÁNGELA MARCELA TRUJILLO JIMÉNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.573.672, el día 6 de febrero de 2023, envía vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Sogamoso – Boyacá, acreditado mediante la Resolución No. 6446 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad órgano de dirección, presentada por la Sra. **ÁNGELA MARCELA TRUJILLO JIMÉNEZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 6 de febrero de 2023, por la Sra. **ÁNGELA MARCELA TRUJILLO JIMÉNEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.057.573.672, a la dignidad de miembro del Directorio Liberal Municipal de Sogamoso – Boyacá.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 6 de febrero de 2023.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico